



CONVOCATORIA

Acta correspondiente a la reunión de la Junta de Centro de la Escuela Adscrita de Enfermería de Cartagena, celebrada el 15 de marzo de 2024 a las 13:00h, en la cual participaron los siguientes miembros:

Representantes alumnos:

Pedro Izquierdo
Aitana Robles Campos
Jose M^a Vallejo
Pedro Vidal
Vanessa Salas
Rocío Martínez
Verónica López Martínez

PDI / PTGAS:

Pedro Cayuela
Gabriel Segura
Ana Villafañe
Ana Lambertos
M. Mar Pastor
Sebastian Cánovas
José Martín
Miguel Martín
Matilde Hernández Muñoz
José Luis González Saura
Virginia Pérez Fernández
Mario Perez Sánchez

A las 13:00 h del día arriba indicado comienza la sesión. A continuación, y siguiendo el Orden del día, se tratan los siguientes puntos:

1. Informe de Dirección.

El Director informa de los aspectos más relevantes desde la última Junta de Centro celebrada el pasado 20 de diciembre de 2023. Inicia la intervención felicitando a la Prof. Ana Lambertos por su reciente oposición para una plaza de Profesora Permanente Laboral, confiando en que continúe contribuyendo con el centro al menos como hasta el momento. Se informa sobre la reestructuración de la Dirección del Centro que se realizó en enero 2024 y que pasa a ser una Dirección única, tras la supresión de la Dirección Técnica por parte de la Consejería titular del centro. Además, se informa que tras las acciones reivindicativas realizadas por el alumnado la Consejería, como titular del centro, alcanzó un acuerdo con los representantes de alumnos y la UMU para la integración plena de los estudios de Enfermería en la UMU, siendo la ubicación propuesta el edificio propiedad de la Comunidad Autónoma donde actualmente desarrolla su actividad la UNED. El Director da lectura al fragmento del Informe del Sr. Rector expuesto en el Consejo de Gobierno del día 9 sobre la EUE Cartagena, el cual se reproduce a continuación:

“El Sr. rector informa que el pasado miércoles 7 de febrero se firmó un Protocolo entre la UMU y la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor que facilita la integración en la Universidad de Murcia de los estudios de Enfermería de Cartagena, actualmente impartidos a través de un Centro Adscrito. Después de 30 años se alcanza la integración plena bajo dos pilares. Uno de ellos, referido a la cesión de espacios (el edificio propiedad de la Comunidad Autónoma donde realiza su actividad la UNED) a la Universidad de Murcia para la impartición de los estudios junto al Hospital Universitario Santa María del Rosell. El otro, que pivota sobre el profesorado responsable de los estudios, que se conformará por personal que obtenga las plazas convocadas mediante concurso público.

ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA
DE ENFERMERÍA CARTAGENA
Aulario Rosell
Paseo Alfonso XIII, 61, 1ª Planta





El Sr. rector reconoce y agradece el trabajo de las Sras. vicerrectoras de Ciencias de la Salud y Servicios a la comunidad universitaria y de Estudiantes y Empleo, así como del Sr. Decano de Facultad de Enfermería y del Sr. Director de la Escuela Universitaria de Cartagena, que ha permitido la culminación de un trabajo que comenzó hace 4 meses con la adopción de importantes decisiones, razonadas e irreversibles que iban en la dirección de integrar los estudios en la Universidad de Murcia, durante este curso académico, destacando la aprobación del nuevo reglamento del Centro.

El Sr. director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena considera que han sido claves las intervenciones tanto del Sr. director general como de las Sras. vicerrectoras que han tenido una disposición plena durante la resolución de conflicto. El Sr. director manifiesta que los acuerdos alcanzados cumplen con los objetivos universitarios de ofrecer una enseñanza universitaria de calidad y en un lugar adecuado que comprende instalaciones adecuadas. Expresa su decepción por las informaciones falsas que se han vertido durante este proceso. Por último, entiende que los objetivos eran coincidentes con los del estudiantado, pero había divergencia en el modo de alcanzarlos.

El Sr. decano de la Facultad ISEN da la enhorabuena al equipo rectoral, al Sr. consejero y al Sr. director general de Universidades. Manifiesta que le sorprende que la solución a este problema, arrastrado desde hace años, se tuviera al alcance de la mano y nadie la hubiese planteado hasta ahora. En este sentido, considera la ubicación asignada como extraordinaria. Además, expresa su alegría por que la Universidad de Murcia tenga un centro propio en Cartagena.

El Sr. Osuna felicita al equipo rectoral, así como a las direcciones académicas actual y anterior, por la solución a un problema de larga trayectoria.

El Sr. Lomba felicita a las personas implicadas en la solución del problema."

Además, se Informa que el día 9 de febrero en el punto 3 de la misma sesión del Consejo de Gobierno "**3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:**" se dió **conocimiento** al Consejo de Gobierno, entre otros "*De la FIRMA del protocolo de actuación entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, y la Universidad de Murcia, para la integración completa de los estudios de enfermería de Cartagena en la Universidad de Murcia*". Se facilita una copia impresa de dicho Protocolo de actuación.

Respecto a la información sobre las nuevas instalaciones, el día 22 febrero se mantuvo reunión de la Comisión de Seguimiento, con participación de Dirección General de Universidades, miembros UMU, Ayuntamiento de Cartagena y representantes de alumnos de la Escuela, donde entre otros se acordó la distribución de espacios en el mencionado edificio para uso de la EUE Cartagena. Se ha proporcionado a la Delegación de alumnos planos con la distribución de dichos espacios, los cuales visitaron una representación de alumnos, junto a miembros de la Universidad de Murcia y el Director General de Universidades. Se presentan los espacios disponibles para uso del centro:

- Planta baja: zona de socialización, recepción, cafetería
- 2ª planta: 3 aulas, uso horario de mañana
- 5ª planta: 3 aulas
- 6ª planta: despachos, administración y sala de juntas
- 7ª planta: sala de simulación, sala de *debriefing*, 2 salas de habilidades, 1 sala multiuso (microscopía, etc), delegación de estudiantes.
- 8ª planta: laboratorio asignaturas básicas (bioquímica, microbiología, etc), sala de estudio, biblioteca y sala de grados de uso compartido.

Hasta el momento se ha trabajado en adecuación de instalación eléctrica, redes y sistemas informáticos, licitación y permisos de obra para sala de simulación, adecuación de la

ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA
DE ENFERMERÍA CARTAGENA
Aulario Rosell
Paseo Alfonso XIII, 61, 1ª Planta





instalación de climatización y necesidades de mobiliario. Está prevista una próxima reunión de la Comisión de seguimiento el día 23 de abril, donde se completará la información de los avances a esa fecha.

Organización Académica y Profesorado.

Se han convocado 2 Plazas de Profesores Asociados Clínicos, cuyo proceso de selección está en marcha, que se suman a las 2 anteriores convocadas. En el consejo de Gobierno del próximo 21 marzo está prevista la aprobación de la normativa sobre convocatoria de plazas, tras lo cual se iniciará el procedimiento para la convocatoria de 3 plazas de Profesores Ayudantes Doctores.

TFG

Se han realizado 2 reuniones de la Comisión de TFG, en las cuales se ha aprobado la actualización del manual de TFG, que elimina la obligatoriedad de presentar copia en papel, y se han aprobado modelos de rúbrica para la memoria del TFG, y está en trámite la rúbrica para la defensa. Ambas tienen como objetivo dar uniformidad a la evaluación.

Reglamento de admisión de estudiantes por traslado de expediente

Por las implicaciones que puede conllevar a los estudiantes, se informa que en el próximo Consejo de Gobierno se propone la aprobación del **Reglamento de admisión de estudiantes por traslado de expediente. Entre los puntos más relevantes que incluye la modificación se incluyen los siguientes:**

- Unificar en un único reglamento varias modificaciones realizadas previamente, actualizando la normativa y terminología que no se encuentra en vigor.
- Un único plazo, agilizando la gestión administrativa de los expedientes.
- Aclarar lo relativo a la entrega de documentación y formato.
- Establecer que las juntas de Centro puedan aprobar criterios específicos.
- Garantizar la publicidad en tiempo y forma de los criterios específicos.

El Director abre la posibilidad de comentar sobre el informe presentado. Se comentan aspectos relacionados con la Biblioteca que se transmitirán para su consideración.

2. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas en el Grado en Enfermería para el curso 2024-25.

OFERTA DE GRADOS

Título	Plazas 2024/2025	Porcentaje Cupos Tiempo Parcial (2%)
ENFERMERÍA-CARTAGENA	50	5% (3 plazas)



ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA
DE ENFERMERÍA CARTAGENA
Aulario Rosell
Paseo Alfonso XIII, 61, 1ª Planta





PORCENTAJES DE PLAZAS PARA TRASLADOS POR CENTROS PARA ESTUDIANTES NACIONALES CURSO 2024-2025

(Normativa sobre Traslados de Expediente, aprobada en Consejo de Gobierno de 23-02-2018)

CENTROS	% Total Alumnos Nacionales (5%)	% Total Alumnos Extranjeros (1%)	% Total Alumnos (Traslado dentro mismo título) (3%) (art. 3.3 Norma)
E.U. de Enfermería. Cartagena	5% (3)	1% (1plaza)	5% (3 plazas)

3. Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas optativas del Grado en Enfermería para el curso 2024-25.

Se ofertan sin docencia las siguientes asignaturas, por entrar en extinción el Plan de Estudios 01 en 3º curso donde se impartían las mismas:

- (2666) ANTROPOLOGÍA DE LOS CUIDADOS Y CULTURAS DE LA SALUD
- (2668) SOCIOLOGÍA DE LA VEJEZ
- (2676) COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN

4. Asuntos de trámite.

No hay

5. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Se aprueba el Acta de la sesión de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 40/2015. El acta se remite a los miembros del órgano colegiado, pudiendo manifestar su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.15h.

Para que conste donde proceda, firmo la presente, en Murcia a 23 de abril de 2024.

Director Académico
EU Enfermería de Cartagena
Fdo. Sebastián Cánovas Bernabé

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y código de verificación



ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA
DE ENFERMERÍA CARTAGENA
Aulario Rosell
Paseo Alfonso XIII, 61, 1ª Planta

Código seguro de verificación: RUxFMveR-WOPLmXlK-mPLxWf0o-eI6GeBUd

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

